

138	RODRIGUEZ MUÑOZ,DAFNE
139	RODRIGUEZ PEREZ,GLORIA MARIA
140	RODRIGUEZ ROMERO,PAULA
141	RUBIO CORDERO,ESTELA
142	RUIZ FERRI,MANUELA
143	RUZ CIRERA, LAURA
144	SADDADI ABDELKADER,RUMEISA
145	SADDIKI MIMOUN,KARIMA
146	SALCEDO BELMONTE,VERONICA
147	SANCHEZ LAISECA,MONICA
148	SANTANDER DIAZ,ANTONIA
149	SARMIENTO LEVY,DEBORAH PAULA
150	SATOUR MOHAMED,FATIMA
151	SEGURA SOLER,INGRID
152	SILVA CUEVAS,MARINA
153	SOLER MORENO,ALBA
154	TAALI KAINK,NADIA
155	TERUEL RUIZ,MARIA JESUS
156	TORRES GUTIERREZ,ANA
157	URRESTARAZU PLATERO,MIGUEL ANGEL
158	VELEZ BARRERA,MONICA
159	VIGO TORRES,ELBA MARIA
160	YACHOU BOUBNANE,ARIJ
161	YAHYA ABDELLAQUI,CHADYA
162	ZARYOUH OUARIACHI,KARIMA
163	ZENGIN MOHAMED NAYIN,SENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	BOUANANI BOUTAYBI,HOUDA	2

.2.-Certificado SEPE no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME nº. 81 de 08-11-23 y BOME extra nº. 6, de 23-01-2024).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 13 de marzo de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler